

R. Ac.  
J-2032/13

 GOBIERNO  
DE ARAGON

 GOBIERNO  
DE ARAGON





Año de 1832

El Ayuntamiento del Pueblo del Frasco volu-  
ta se declare se bastante el cement. q. tiene



Exmo Señor.

El Ayuntamiento del lugar del Trasco partido de  
Calatayud, a V. E. con la atención debida expone: que  
por el Cavallero Gobernador del Partido se le ha comu-  
nicado la orden de V. E. que trata de la construcción  
de Cementerios en sitios ventilados, y otros sucesos de las  
poblaciones; y en su virtud debe manifestar, que el Cemente-  
rio de este Pueblo, se hizo en el año 1829. en un sitio el-  
mas aparente, y mas ventilado, que otros del lugar  
en que sus aires tengan comunicacion con el, y pe-  
nas se podría elegir otro sitio de tales circunstancias  
por lo que

A. E. pide y replica ser visto mandado, que no se proceda  
a la construcción de nuevo Cementerio en este Pueblo, sien-  
do el que hay, bueno, como se desea, y mandado, para  
que con esta provid. no se pida para este P.º Gob.º a el  
replicante a la nueva construcción. Faba que se pesa  
de la Ciudad de V. E. el Trasco 30 de Abril de 1832.

Manuel Gascon Regidor

Francisco Riera Jefe de  
Prola de una P.º de Ajal.º que no se ha  
Agustín...

Ante  
el  
Rey  
Cavallero  
valedor  
cuerpo  
vobina  
Dehera

Zaragoza Mayo siete de 1832 Au.º Ural

Representacion que sobre Cementerio hace el Ayuntamiento del Frasco se pasa a la vista al Jiscal de S. M.

El Jiscal de S. M. dice: que el Ayuntamiento del Lugar del Frasco asegura, que en el año 25.º construyo su Cementerio extra muros del pueblo, y en sitio ventilado. Si esto es cierto no puede obligarsele a construir otro nuevo, y entienda el Jiscal que podra mandarse al corregidor de Calatayud, que siendo cierto lo que expone el Ayuntamiento no le previe a la nueva construcción, y en otro caso que informe a la posible brevedad quanto se le ofusca de la indiadad advertido. El P.º Acuerdo, sin embargo, resolvió lo que estime mas conforme. Zaragoza diez y siete de Mayo de 1832.

Ante  
el  
Rey  
Cavallero  
valedor  
corte  
cuerpo  
vobina  
Dehera

Zaragoza Mayo diez y siete de 1832 Au.º Ural

Como lo dice el Jiscal de S. M.

Ural y le comarcalen 18 al Jiscal como en